

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO MUNICIPAL N° 290

DALCAHUE, 04 de Abril del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña **Urzula Ulloa Bahamonde, Técnico grado 13° de la E.M.S.,** por la cantidad de \$ **119.160** (Ciento diecinueve mil ciento sesenta pesos.-) para cubrir gastos de Caja Chica

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~GLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Carpeta Personal
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- RCCC/CIVG/pyoa